

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## FEMINISMO PEDAGOGICO

Entre los cultivadores de la moderna pedagogía no falta aún quien se muestre lealmente adversario a la educación de la mujer, obedeciendo, en parte, esta tendencia antifeminista, al desmedido e incommensurable orgullo, a la envidia, a la vanidad, al exagerado amor propio de sus más entusiastas prosélitos; a lo que pudiera llamar, contando siempre con vuestro permiso, orgullo, soberbia, amor de sexo.

No soy yo de los afiliados en este partido. En el contrario podréis hallarme combatiendo franca y desinteresadamente con todas mis energías, los principios de mis opuestos, amigos o enemigos, y esta misma tendencia y opinión la doy lealmente a conocer allí donde la ocasión se me presenta y la humildad me lo permite. Basta ya de exordios, basta de inútiles prolegómenos y continuemos, mejor dicho, empecemos nuestras elucubraciones de escritor desengañado que admira las cosas, el mundo, la vida, en lo que las cosas y el mundo y la vida y todo en general tienen de escurias, de pesares, de miserias, de ilusiones muertas, de alas rotas y de universal desdén.

La mujer hállese en sus facultades mentales constituida de la misma forma que el hombre; por lo tanto, en la vida intelectual, tiene o debiera tener jurídica y legalmente los mismos derechos y deberes que su compañero, el hombre, ante la conciencia, ante la razón y ante la degradada e indómita sociedad que la envuelve y atrofia y mata y que la sepulta en un mar de irresistible oleaje, de insufribles tormentos y padeceres.

La mujer, como el hombre, es libre y por lo tanto debe desenvolver sus facultades, fortificar su corazón, elevar su inteligencia, cultivar su razón, porque esto es aumentar su libertad, salir del estado de esclavitud a que quiere someterla la crueldad inhumana de los hombres.

Según el código de Manú, la mujer, en su infancia, depende siempre de su padre, y después de su marido y al morir este de sus hijos, si tal gloria llegó a obtener, y en último extremo, de los parientes más allegados de su marido muerto, porque «La mujer nunca debe gobernarse por sí misma». Leed, ahora, los *Comentarios al Código civil español*, de Mucius Scævola y otro tanto admiraréis conforme a las leyes griegas y romanas; pero ¡ah! *Tempora mutantur et nos mutantur in illis!*, exclamaremos, porque otros tiempos han venido y la mujer ha levantado su cabeza para redimirse y dignificarse.

Todos sin duda conoceréis la ironía del célebre dramaturgo Lessing en su *Emilia Galotti*; hela sino aquí: «¡Una mujer que piensa!.. ¡Quita de ahí!.. La mujer ha

de reír, reír siempre: esto bastará a su noble misión aquí en la tierra y a conservar el placentero humor del augusto rey de la creación...»

¡Reír!... Amados lectores... Una mujer riendo... ¿No se alegra y regocija vuestro ser?... Una mujer que sonríe es el fino y sutil aroma que penetra en el fondo de nuestras entrañas y nos conmueve y deleita y calma nuestros dolores y nuestros pesares como sedante de nuestras pasiones exaltadas; es el analéptico de una vida agitada y vertiginosa y siempre el anodino seguro y eficaz de los tristes que sufren; una mujer que sonríe es un ángel que llega a nosotros para remontarnos entre la sutilísima malla de sus alas puras hasta las sacras regiones de lo ignoto. Es la vida misma, pero la vida en lo que esta tiene de placeres y de ensueños y de venturas y de alegrías. Una mujer que sonríe es una vida que nace, un amor que resucita, muchos pesares que mueren y muchas ilusiones que brotan en redor de la tumba de los sufrimientos muertos. No me extraña que Lessing trazara bellamente aquella serie irónica de sentimientos, porque la risa es la expresión real de la alegría y la alegría, según Hipócrates, es favorable en todas las dolencias. Descuret cita curaciones obtenidas por los efectos de la alegría, fijando como clásicas, que pudieramos decir, las llevadas a cabo por Ambrosio Pere, Santorio, Pechlin y Tissot. Yo aseguro también que la risa y la alegría son el lenitivo de nuestros pesares, pero lo difícil es poder reír cuando el dolor nos consume y atormenta. Atravesamos un siglo en que la profunda lesión psíquica, en que la degradación y la degeneración de las neuronas han sustituido a los traumatismos engendrados durante los penosos trabajos corpóreos y es imposible reír porque el sufrimiento está de manifiesto. El que hoy ríe es el hipócrita, el bandido, el demente. No obstante, si la mujer sonríe, nuestra vida será más llevadera, pero... este no es el ideal, el secreto del vivir.

La mujer debe pensar, pese a quien pese, porque tiene derecho a vivir. Lessing no estuvo acertado en su ironía, puesto que se puede admirablemente pensar y reír recreándose en el fruto de los desvelos por el saber, se puede pensar y hacer al hombre feliz con la sonrisa de unos labios coralinos y encendidos como silvestres amapolas y de unas mejillas rosadas como el rosicler de las alboradas estivales.

Si tenemos con nosotros a la mujer, venceremos, decía Mirabeau y nada más visible y verdadero.

Una mujer que piensa es un alma que puede llegar a comprender los sentimientos de la nuestra para aplicar el remedio a los pesares tristes que la aniquilan; pero una mujer sin cerebro es una irracional sin amores y sin sentimiento alguno.

Perdonad estos idealismos en que se ve retozar la bullidora e hirviente sangre juvenil; pero ¿qué im-

porta? Esto es lo que hace hoy falta: ¡sangre, vida! ¿Qué importa? Soñemos, que en el soñar se olvidan, a veces, los sufrimientos. ¿Qué importa? Amemos, que en el amor está el secreto de los siglos, pero al mismo tiempo dignifiquemos a la mujer teniendo en cuenta aquello ya citado de Mirabeau.

A vuela pluma estamos trazando estas ideas y te rogamos, lector, que nos perdones por habernos apartado del camino comenzado. No vengas a buscar doctrina en nuestro trabajo, que es una improvisación tonta y sin interés alguno. Más tarde pueda ser que llegues a calmar la sed de tu espíritu en las profundas advertencias y sentenciosas frases de un trabajo o estudio análogo; pero hoy solo la calenturienta fantasía campa bullidora y alegre en nuestro ser, sin fines prácticos, reales y evidentes. Continuemos el camino de nuestra perdida historia.

La libertad sin libertinaje encamina a la armonía social. La mujer, hemos dicho, es libre y tiene derecho a desenvolver sus facultades mentales en el grado necesario y posible a su natural y débil constitución.

No existe ni puede existir ley alguna, divina ni humana, capaz de limitar y menos de prohibir el uso de la inteligencia a determinados individuos, así como no existe ni puede existir una ley que imponga la obligación de no desarrollarse un individuo, en su parte física, o de que no emplee las fuerzas musculares que posee teniéndolo inmóvil toda su vida... La mujer, como el hombre, han nacido libres, con libertad relativa, activos, emprendedores y necesitan por tanto agitarse, desarrollar sus músculos, fortalecer su cuerpo, desenvolver sus facultades, fortificar su espíritu, pulir su inteligencia, nutrir su cerebro, libertar su razón y emancipar su conciencia para poder alcanzar sus ideales sin ser víctimas de una atmósfera de mentira que los ahogaría por asfixia; para alcanzar su ideal sin tener que atravesar las corrientes de una sociedad degradada, criminal, fanática, que auscultando su conciencia, penetra en el seno de sus hogares causando la ruina y desolación; para conseguir su ideal proclamando guerra a la ociosidad y aclamando el trabajo universal.

No puede existir aquella ley, porque prohibir, si fuera posible, el uso de la inteligencia a un individuo, y por lo mismo a la mujer, sería coartar la libertad, sería la muerte mental del individuo y de los pueblos, sería la degradación de la especie, el aniquilamiento del género humano, y... sería coartar la libertad del individuo, porque el hombre marcha guiado por su inteligencia, por su razón; por sus facultades mentales que le dirigen y orientan en el camino del progreso, y el medio ambiente en que estas facultades viven y se desarrollan es la libertad, y que es la libertad y no otro el medio de vida en que evolucionan, nos lo demuestra el uso que de nuestras facultades hacemos, el testimonio de nuestra propia conciencia, nuestra sazónada razón... Luego prohibir el uso de la inteligencia a un individuo, sería coartar su libertad, si de por sí no determina ya violencia el acto de *prohibir*.

Sería fomentar el crimen, porque coartar la libertad es engendrar en el individuo sentimientos y tendencias de destrucción, como lo demuestra la Historia de la Humanidad al que sea un poco observador; sería la muerte total del género humano, porque sin iniciativa individual, sin voluntad propia, sin libertad en las acciones, es de todo punto imposible la vida así, como es imposible la vida del pececillo fuera del agua oceánica o fluvial e introducido en otro medio. Cada facultad requiere un medio de vida fuera del cual ésta es imposible; cada individuo, cada sociedad, cada organismo requieren también un medio adecuado, y este medio tiene ya ciertas condiciones que le hacen habitable con relación a la especie u organismo que se considere. Esta es ley ineludible, fatal; por esto las sociedades

tienen todas sus elementos de vida, sus leyes, sus costumbres, sus pasiones...

La educación de la mujer es el primer paso que daremos en el camino del progreso social. No debemos, pues, abandonarla.

Carlos Fourier decía que «los progresos y transformaciones sociales están en razón del progreso y de la libertad de las mujeres y que las decadencias de orden social están también en razón del decrecimiento de la libertad de estas.»

El pretender, como muchos quieren, la no participación de la mujer como colaboradora de las palabras *progreso, evolución intelectual*, es una vileza que engendra un acelerado movimiento retrógrado hacia lejanos tiempos de barbarie de la moderna sociedad y de la moderna pedagogía que conocen admirablemente el camino del progreso, pero que cuando intentan caminar por él, todo son caídas, obstáculos e indiferencias.

Oponerse al espíritu de los tiempos es exponerse a ser víctima de sus naturales energías. Napoleón dijo en Fontainebleau al renunciar por primera vez el mando: «Morí porque quise oponerme al espíritu del siglo: otros muchos sufren la misma muerte». ¡Ay de los que traten oponerse al curso de los siglos y a las corrientes indómitas de la sociedad; más les valiera no haber nacido!...

En la cárcel de sus desdichas levantó la mujer la cabeza oprimida por el yugo de la barbarie de las leyes, de la ignorancia de los hombres, y por un orificio de su celda penetró un rayo de luz que iluminó su inteligencia, que fortificó sus músculos macilentos, que la hizo concebir un risueño ideal... Desde este momento rompe con energía varonil las fuertes cadenas que la oprimían, horada los muros de su calabozo umbrío, asalta la fortaleza burlando toda la vigilancia y se lanza airosa a la vida social; al instante la vemos trabajando con increíble afán allí donde trabaja y lucha el hombre y al lado de sus compañeros la vemos ser explotada en los talleres, tratada cruelmente en las fábricas, esclava en la oficina, víctima de los eróticos deseos del hombre, del egoísmo de los patronos y burgueses, de la avaricia de los padres, de la holgazanería de padres, hijos y hermanos; en fin, víctima de las desenfrenadas pasiones de los hombres... Mas al verse la mujer víctima incruenta de tamañas barbaries, levanta su frente y descubre un amplísimo horizonte que transformó su carácter y levantó su dignidad. Se presenta respetuosa y grave ante el mundo de la idea, ante la vida intelectual y una profunda contracción nerviosa, sufre el alma y el cerebro del saber. Al momento es tenazmente combatida por el egoísmo de los hombres; pero ella sigue firme en la cátedra, en la prensa y donde puede, desafiando al hombre con la entereza de su espíritu sensible y tierno para mostrarle la firmeza de sus juicios, la profundidad de sus razonamientos, el alto poder de su inteligencia. Y para hacer resaltar el derecho de su sexo, exclama valiente y heroicamente Olimpia de Ganjes: «Si una mujer puede subir al cadalso, ¿por qué no ha de poder subir a una tribuna?...», frases en que se retrata el espíritu criminal de unas leyes, la violencia ejercida sobre los derechos de la mujer, la crueldad inhumanitaria de una época y de una sociedad degradada, enemiga del progreso y del bienestar común; porque como dijo oportunamente el Dr. Magalhaes Lima en una conferencia dada en el Ateneo de Madrid: «Cuanto mayor sea la acción civilizadora, menor será la acción del Estado, de los códigos y de las leyes.»

A lo que terminantemente me he opuesto, lo que he combatido y seguiré con todas mis energías combatiendo, es el trabajo físico de la mujer cuando se traspasan ciertos límites, porque esto está en contraposición con la natural constitución de su debilidad sexual y este mismo combate es digno de hacerse extensivo

al trabajo corporal del hombre y aun al de las bestias. El cultivo de la inteligencia está llamado a ser la muerte del trabajo físico. Este desaparecerá; no existe otro remedio, quedando reducido al ejercicio metódico de los músculos todos para que no se atrofien. No tenemos derecho a maltratar a las bestias, así como no tiene derecho un hombre para maltratar a un semejante. El trabajo de las bestias también desaparecerá. Todo el esfuerzo será hasta conseguir implantar la energía base que transformará la faz del mundo, el carácter y la historia de la Humanidad.

Ahora bien; la misión de la mujer en la sociedad no es ciertamente ocupar la tribuna; es un cargo, una misión más grande, más elevada, más gloriosa, más dignificadora y más responsable: el ser y saber ser madre.

Al llegar a este punto, todos los anteriores idealismos caen derrumbados ante esa sola santa palabra de amor y cariño que nuestros labios modular en su primitivo agitarse y que nuestro corazón repite antes que nuestros labios traten de lanzarla al mundo. Veamos.

El estudio llevado a límites inextensos agota las energías corpóreas y debilita la constitución del hombre. Sin duda por esto Rousseau dijo, que «el hombre que piensa es un animal depravado».

Parece que los grandes hombres, cuyos méritos científicos y los desvelos continuados hicieron alcanzar la palma de la gloria, nunca alcanzaron un desarrollo físico notable.

Sentemos ahora otra premisa.

La intervención de la mujer en el desarrollo del niño que abriga en sus entrañas, es más directa que la del hombre.

Desde el momento que las dos células se ponen en contacto, el nuevo ser comienza a evolucionar en el seno de la madre y ésta le aporta toda la robustez y la salud que posee.

En este punto no podemos ser muy extensos. La mujer, debilitada por su constante estudiar, que llegó hasta adquirir lesiones psíquicas, ¿cómo ha de dar robustez si no la posee?... Así se llegan a producir seres débiles que llenan las escuelas de anormales físicos, de idiotas, de imbeciles, de degenerados mentales...

Este asunto creo que es ya digno de estudiarse aparte. El hombre estudia, los conocimientos adquieren mayor desarrollo y proporción, el esfuerzo se aumenta para llegar al conocimiento de la verdad, la inteligencia se desarrolla, el cuerpo desfallece, las células nerviosas degeneran, el impulso de los seres en la procreación palidece, decae, la impotencia y la esterilidad cunden, y el nuevo ser nace ya degradado física y mentalmente. Hé aquí cómo el mundo desaparecerá. Hé aquí la causa del poco vivir. Cunde el vicio y las necesidades aumentan... Pero a la mujer debemos educarla y educarla mucho, mucho, porque así nos podrá alegrar la vida y ser la educadora de sus hijos, así comprenderá los trámites que puede seguir para hacer un ser fuerte del débil que engendró y así también podremos contar con el progreso y la armonía social.

No hemos reparado en la extensión que ha adquirido nuestro trabajo... Cortaremos aquí... ¡Salve, mujer, que eres el poema eterno de la Humanidad; salve a tí, cuyas rítmicas palabras conmueven a los más duros corazones; salve a tí, belleza inmaculada, belleza de las bellezas; salve a tí, que eres la causa de la existencia de una palabra en la que se basa el mundo, las naciones, los pueblos, la sociedad, la familia, todo: ¡el amor!...

SERGIO CABALLERO Y VILLALDEA.

Este tazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

**LA TIJERA DE ORO**

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 132

## La juventud y el «Cine»

Nadie se preocupa de poner coto a los efectos perniciosos que desde algún tiempo a esta parte, están produciendo esa enorme colección de cintas cinematográficas, donde los robos, crímenes y asesinatos, se exhiben con tanta clase de detalles y refinamientos.

Esto, comprenderán nuestros lectores, produce el más deplorable efecto en ciertas imaginaciones débiles y enfermizas, y particularmente en los niños, que no tienen el suficiente discernimiento para comprender que todo aquello que fugazmente pasa ante su vista, no es sino una novela o fábula, pero nunca una realidad.

Se han registrado algunos casos, en Madrid, aquí y en otras capitales, que por virtud de estos malsanos espectáculos, seres inocentes han sido protagonistas de hechos abominables.

Los periódicos de Marsella refieren que, desde hace algún tiempo, una supuesta banda de malhechores dirigía amenazadoras cartas a las personas ricas de la población, banqueros, comerciantes, industriales, etc., amenazándoles con graves daños, si no entregaban, mejor dicho, depositaban ciertas cantidades en determinados lugares. Todas estas cartas eran firmadas por «La mano negra» y el lugar que indicaban en casi todas ellas para depositar las cantidades, era en los muros de la ciudad.

Puesta sobre la pista la policía, descubrió con la natural sorpresa, que dicha banda estaba constituida en su mayoría por muchachos menores de edad y alumnos casi todos de la Escuela de Bellas Artes. Los tribunales de justicia no han querido o no han podido, por tratarse de niños menores de edad, imponer el castigo que marca la ley y tan solo han sido castigados con un año de cárcel.

¿No creéis que no son ellos los culpables, sino aquellos que han permitido que vayan infiltrándose estas aficiones e instintos por el continuo afán de reproducir en los cinematógrafos tan depravadas escenas?

«La mano que aprieta», «La mano negra», «Fantomas», «Los misterios de Nueva York» y otras análogas películas, están produciendo en las costumbres y aficiones de la juventud, un relajamiento tal, que de no corregirse radicalmente, sabe Dios adónde iremos a parar.

Otro caso análogo al de Marsella, ha ocurrido durante estos días en París y de él se han ocupado los periódicos extensamente.

Un muchacho de unos 15 años, que había sido durante algún tiempo dependiente en una Farmacia del barrio de la Magdalena, forzando las puertas del establecimiento, intentó una noche robar la caja de su antiguo patrón.

Sorprendido por un dependiente, fué entregado a la autoridad, y al hacerle un registro la policía, se le encontró un carnet donde tenía consignadas todas sus impresiones de las películas llamadas policiacas, que con deleite había saboreado en los diversos cinemas de París.

Habiéndose emprendido en la prensa y en el público una enérgica campaña contra tan peli-

grosos espectáculos, las autoridades debían intervenir en el asunto con más energía, evitando así un mal que de propagarse más, sería peligrosísimo para la sociedad.

## Las Maestras consortes y los fondos pasivos

Impresionadas penosamente por las disposiciones rígidas y estrechas concernientes a los haberes pasivos, que por defunción de nuestros consortes pudieren correspondernos, no podemos menos que protestar y pedir al señor ministro, que fije su atención sobre este punto y vea si es de justicia despojar a las maestras viudas de los derechos a que los descuentos de sus esposos les da derecho.

¿No merece la mujer maestra esa remuneración, siquiera en recompensa de la vida casi mártir que lleva cumpliendo la doble misión de madre de familia y educadora de la niñez, teniendo que multiplicar su actividad para llenar tan sagrados deberes?

¿No merecerá que se dulcifique algún tanto la pena de perder a un esposo cariñoso, añadiendo unas cuantas pesetas más a su haber, procedentes de los descuentos pagados anteriormente por el mismo, para seguir atendiendo a las necesidades de sus hijos, agrandadas por la desgracia que lleva aparejada la pérdida de los mayores ingresos de la casa?

¿Pues, no da la ley derecho a los consortes de todas las clases sociales a heredar a sus esposos de los bienes que tuvieran?

¿Sólo, pues, las maestras hemos de estar fuera de la Ley general?

Modifique el señor Ministro el acuerdo sobre este punto, y las que somos todo corazón y cariño para la niñez, sabrán agradecerle el bien que derrame en sus hogares, máxime cuando estos bienes llegan en momentos de una gran tribulación.

La que habla, maestra consorte, opina, pues, que procede impetrar de la Superioridad la derogación del R. D. de 2 de diciembre de 1910 en la parte que nos priva injustamente del derecho al disfrute del haber pasivo que pueda correspondernos a la defunción de nuestro cónyuges.

Y para ello invita a todas las compañeras que así lo estimen pertinente, a elevar instancia a la Superioridad con dicho fin, ya sea individualmente o ya de modo colectivo.

ANGELINA GARCÍA.

Valencia.

## SECCION OFICIAL

*Real orden resolviendo dudas acerca de la aplicación del artículo 20 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, en relación con el 15 de dicha disposición.*

«Ilmo. Sr.: Habiendo surgido algunas dudas acerca de la aplicación del artículo 20 del real decreto de 19 de agosto de 1915, en relación con el 15 de dicha disposición; y

Considerando que el precepto general es la división de las Escuelas para los efectos de su provisión en dos grupos: uno formado por las Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes y otro por las de menor número:

Considerando que no hay razón alguna que impida aplicar tal precepto en su verdadero alcance, y por ello debe serlo tanto a la provisión en concurso como al reingreso, que sólo ha perdido tal carácter en su parte formal:

Considerando que tal criterio es el que responde a la recta aplicación del real decreto de 19 de agosto de 1915, y por ello ha venido aplicándose por este Ministerio desde que aquél fué publicado,

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Maestros que dejen la enseñanza sirviendo Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, tienen derecho a reingresar en otras del mismo grupo pertenecientes al Rectorado donde prestaron sus servicios, obtenida por sorteo ante la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio entre las desiertas en concurso de traslado o sus resultas, y si no las hubiera, de las que hubiere vacantes en poblaciones del mismo grupo.

2.º Que los que hubieren dejado la enseñanza en poblaciones de menor número de habitantes sólo podrán reingresar en otras de este grupo en las mismas condiciones exigidas por el artículo 20 del real decreto de 19 de agosto de 1915; y

3.º Que para evitar en lo sucesivo las dificultades surgidas por depender de Autoridades distintas las Escuelas según sus medios de provisión, los maestros y maestras del primer grupo elevarán sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, que habrá de adjudicarlas previo sorteo celebrado en las condiciones fijadas por el artículo 20 del real decreto de 19 de agosto de 1915, y los del segundo a los Rectorados respectivos, que las adjudicarán con arreglo a la real orden de 28 del mismo mes y año.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1916.—Burell.— Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 10 mayo.)

## PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

### CONCURSO DE INGRESO Y DE REINGRESO

Universidad literaria de Barcelona.—Concurso de ingreso y reingreso.—Propuesta:

REINGRESO.—Escuelas que han de proveerse en maestra.—1. D.ª Catalina Suárez Harriero, con 6 años, 7 meses y 25 días de servicios en propiedad: propuesta para Madrona, Pinell (Lérida).—2. D.ª Josefa Puig Fornaguera, con 5-10-15: para Paláu-Sator (Gerona).—3. D.ª Romana Soler Pascual, con 4-0-12: para Lilla, Montblanch (Tarragona).—4. D.ª Sabina Roy Sopena, con 3-7-12: para Creixell (Tarragona).—5. D.ª María Rosa Jiménez Miralles, con 2-11-7: para Vilanova de Segriá (Lérida).—6. D.ª María Catalá Rufá, con 0-6-14: para Avellanés (Lérida).

INGRESO.—Maestras que figuran en las listas publicadas en 1914.—7. D.ª María de la Cinta Martínez Grego, con el núm. 51: para Castellsnou de Bages (Barcelona).—8. D.ª María de las Mercedes Domingo Miró, con el número 130: para Orsavinyá (Barcelona).—9. D.ª María Martínez Rovira, con el núm. 253: para Gisclareny (Barcelona).—10. D.ª Esperanza Bueno Bronchado, con el número 452: para San Ferreol (Gerona).

Maestras que figuran en la última lista definitiva.—11. D.ª Esperanza Planells Torres, con el núm. 15 bis: para Sapeira (Lérida).—12. D.ª Teresa Llen Andrén, con el núm. 18: para Vilamós (Lérida).—13. D.ª Josefa R. F. García Pérez, con el núm. 22: para Estach (Lérida).—14. D.ª Josefa Pascual Balcells, con el núm. 34: para Lladros, Estahón (Lérida).—15. D.ª María Encarnación Morales Delgado, con el núm. 40: para Aynet de Besán (Lérida).—16. D.ª Carmen Martí Prat, con el núm. 51: para Escarla, Sapeira (Lérida).—17. D.ª Encarnación Llaire Pagés, con el núm. 59: para Caregue, Surp (Lérida).—18. D.ª Luisa Abad Velasco, con el núm. 129: para Areo (Lérida).

EXCLUIDAS.—D.ª Josefa Redondo Miguel, D.ª Emilia Farré Solé, D.ª Rogelia Rodríguez Rodríguez, D.ª Mercedes Matarredona Terán, D.ª Benita Janer Pons, doña María Carbonell Bosque y D.ª Elisa Ibáñez Oleina, por

tener incompleta la documentación; D.<sup>a</sup> Antonia Caminos Urzainqui, por haber caducado el certificado de Penados que acompaña; D.<sup>a</sup> Trinidad Martínez González, por falta de reintegro; D.<sup>a</sup> Adelaida Sánchez Redondo, por no hacer constar al margen ni en el cuerpo de la instancia ni el número ni en qué *Gaceta* aparece su nombre y D.<sup>a</sup> Amparo Serrano Teruel, D.<sup>a</sup> Ciriaca Villalvilla Martínez, D.<sup>a</sup> Francisca Gil Martínez, D.<sup>a</sup> Concepción Capitán Carretero, D.<sup>a</sup> Josefa Cabestany Capdevila, doña Tarsila Córdoba Fernández y D.<sup>a</sup> Carmen Canal Bosch, por no aparecer en la lista definitiva de 1915 y no justificar debidamente su derecho a solicitar.

**REINGRESO.** —Escuelas que deben proveerse en maestro: Civis, Pradell (Lérida).—1. D. Francisco Fabregat Sales, con 1 año, 3 meses y 13 días de servicios en propiedad: propuesto para Civis.

**INGRESO.** —Maestro que figura en la lista publicada en 1914.—2. D. Manuel Capote Salas, con el núm. 12: para Pradell.

**EXCLUIDOS.**—D. Antonio Corvinos Cancer, D. Feliciano Darbán Montolio, D. José Pijuán Pla y D. José Ripoll Giner, por falta de documentación; D. Antonio Vicente Lorient, por haber caducado el certificado de Penados que acompaña; D. Victoriano Solano Atienza, don Alfredo Vila Tormo y don Gregorio Marina Blanco, por falta de reintegro en sus respectivas instancias; D. Bienvenido Sánchez García, por no hacer constar al margen de su instancia ni el número ni en qué *Gaceta* aparece su nombre, y D. Victoriano Docampo Biel, por ser inexactos los datos que consigna al margen de su instancia.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Barcelona 28 de abril de 1916.—El rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta* del 5 de mayo).

\* \*

**- Concurso rápido de traslado de Abril de 1916 -**

**UNIVERSIDAD CENTRAL**

Relación de aspirantes y propuestas para las Escuelas dotadas con 625 pesetas, vacantes en este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 20 de Abril último, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

**ESCUELAS DE NIÑOS Y MIXTAS A PROVEER EN MAESTROS**

Núm 1: D. Francisco Hernando Barbero, con 5 años, 1 mes y 20 días, para Valdevarnés (Segovia); núm. 2: don Julián M. Merino Moya, con 4-9-28, para Valdecabras (Cuenca); núm 3: D. José M. Sánchez Moreno, con 4-7-19, para Valhermoso (Cuenca); núm. 4: D. Joaquín Sanz Boix, con 1-4-1, para Granja de Campalvo (Cuenca).

**ESCUELAS DE NIÑAS Y MIXTAS A PROVEER EN MAESTRAS**

Núm. 1: D.<sup>a</sup> María del Rosario Alonso Rivada, con 3-4-1, para Pepino (Toledo); núm. 2: D.<sup>a</sup> María Eugenia Nieto Guerrero Díaz, con 1-4-18, para Robledo del Mazo (Toledo); núm. 3: D.<sup>a</sup> María de los Dolores Sánchez del Pozo, con 1-4-13, para Barcience (Toledo); núm. 4: doña Cenaida Cruz García Cuervas, con 1-4-3, para Garciotún (Toledo); núm. 5: D.<sup>a</sup> Elena Fuentes Urbano, con 1-4-2, adjudicadas; núm. 6: D.<sup>a</sup> María de la Paz Palomo García, con 1-3-27, para Ures (Guadalajara); núm. 7: D.<sup>a</sup> María Ortiz Cano, con 1-3-2, para Abanades (Guadalajara); número 8: D.<sup>a</sup> Pascuala Martín Navarro, con 1-3-1, para Valdemoro del Rey (Cuenca); núm. 9: D.<sup>a</sup> Dolores Castell Córdoba, con 1-2-27, para Salmeroncillos de Abajo (Cuenca); núm. 10: D.<sup>a</sup> Isabel López Albors, con 1-2-27, para Romanillos de Atienza (Guadalajara); núm. 11: D.<sup>a</sup> Argimira Oliver Moya, con 1-2-25, para La Loma (Guadalajara); núm. 12: D.<sup>a</sup> Angeles Cano Piñera, con 1-2-18, adjudicadas; núm. 13: D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Fernández de Noceda, con 1-2-14, idem

**MAESTRO EXCLUIDO.**—D. Angel Martínez Bouilla, por disfrutar categoría superior a la de las vacantes objeto del Concurso, siendo de aplicación la orden de 6 de Febrero de 1915, en concordancia con la Real orden de 7 de Marzo del corriente año y no la de 31 de Julio de 1914 que invoca el interesado.

**MAESTRAS EXCLUIDAS.**—D.<sup>a</sup> Eugenia Manuela Gili Na-

varro, D.<sup>a</sup> Rosa Serna y Mille, D.<sup>a</sup> Fructuosa B. Vera García, D.<sup>a</sup> Josefa Martín Merino, D.<sup>a</sup> Primitiva Patón Tarín, D.<sup>a</sup> Tomasa Delgado Villaverde, D.<sup>a</sup> Salustiana García y D.<sup>a</sup> Emilia Breñosa Ferreiros, por falta de hoja de servicios.

Doña María Andrés Juberías, D.<sup>a</sup> Angela Fuster Marced, D.<sup>a</sup> Mercedes Rizo Maciá y D.<sup>a</sup> Carmen de León Nielfa, por haberse recibido su expediente fuera del plazo.

Doña Clotilde Salvador Roper, por ser sólo admisibles al concurso los Maestros en activo servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Real Decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones por medio de instancia, ante este rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 3 de Mayo de 1916.—El Rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 9 de Mayo.)

**= CUOTAS =**

D. Lorenzo Herranz, Maestro de Hortezueta de Océn, nos remite relación de los Maestros de esta provincia que han contribuido con sus cuotas para el sostenimiento del recurso contencioso que tienen pendiente los Maestros de oposición en 1.000 pesetas.

A más de los publicados en listas anteriores, han pagado sus cuotas los señores siguientes: D. Rufino Arranz, de Aragosa; D. Cipriano Plaza, de Veguillas; D.<sup>a</sup> Juana Yubero, Alovera; D.<sup>a</sup> Victoria Garrido, de Megina; don Mariano E. Alejandro, de Fuencemillán; D. Mariano Gonzalo, Condemios de Arriba; D. Honorio Pio Blas, Zorzuela de Jadraque; D.<sup>a</sup> Manuela Díaz, Viana de Mondéjar; D. Francisco Ponce, La Puerta; D. Rafael Díaz, de La Huerce.

Hortezueta de Océn 4 Mayo de 1916.—*Lorenzo Herranz*.

**DE ASOCIACIONES**

**PRO INTERINOS**

Estimados compañeros: Empieza la lucha por un derrotero distinto al que hasta aquí hemos seguido, y consiste en organizarnos todos los maestros y maestras interinos con servicios posteriores o anteriores a 1911, en una única asociación (en vista de que la Nacional de propietarios nada ha hecho en favor nuestro, a pesar de sus muchos ofrecimientos y la buena fé de algunos compañeros propietarios a los cuales doy un millón de gracias por su proceder tan humanitario), con el fin de exponer nuestra triste situación y ver si de una vez acabamos con la impasibilidad de nuestra justa causa. Si nada conseguimos, seguiremos como estábamos, pero al menos no se dirá el día de mañana que hemos estado esperando a que nos lo diesen todo arregladito.

Para tal objeto espero me comuniquéis por medio de carta o tarjeta que os adherís a formar parte de la Asociación provincial de interinos.

¡Compañeros, fuera perezas, unirnos, adelante y no nos quedemos en la estacada! ¡Querer es poder!

Esperando no dejaréis de responder a este llamamiento, se despide vuestro leal compañero

R. Goy.

Fuerte de San Francisco.

NOTA. Me tomo la libertad de rogar a mis estimados compañeros, sacudan su impasibilidad y manden su adhesión; pues de no hacerlo así, darán lugar a creer que se encuentran bien según están y por lo tanto que nosotros somos más exigentes.

\* \*

**Maestros interinos del partido de esta Capital**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Por la presente y de acuerdo con el Sr. Presidente provincial, se cita a todos los maestros y maestras interi-

nos, en activo y cesantes, como igualmente a cuantos tengan empezada la carrera oficial, para que se dignen concurrir el día 14 del corriente y hora de las once de su mañana al local escuela que regenta D. Clemente Cuesta, sita en la Plaza de San Esteban, a fin de tomar acuerdos que directamente interesan a la clase.

Estimados compañeros. Llegó el momento de llamar con fuertes aldabonazos a las puertas de los indiferentes y apáticos, para que al oír la voz de los demás compañeros de infortunio, dejen ese estado de inercia en que, de algún tiempo a esta parte, muestran estar y haciendo un pequeño sacrificio, acudan al llamamiento que por la presente se les hace, con el fin de una vez reunidos, ver el medio de evitar en lo posible el inminente peligro que nos amenaza, oponiéndole por nuestra parte alguna resistencia.

Olvidar por un momento la indiferencia que embarga vuestro ánimo y acudir sin demora, para que no tengamos que incluíros entre los que quieren que todo se lo den hecho.

Os saluda y suplica la asistencia vuestro compañero y presidente.—P. O., El Secretario, V. Martín.—Guadalajara.

### Asociación de Maestros interinos del partido de Sigüenza

Extracto de los acuerdos tomados por los interinos de Sigüenza en la sesión celebrada el día 24 de abril.

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Que se forme la Asociación Nacional de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio con reglamento y programa único, tomando por base lo acordado por la asamblea última de interinos y con la residencia en Madrid.
- 3.º Que esta Asociación Nacional sea disuelta cuando se forme la Asociación única de todo el Magisterio.
- 4.º Solicitar mediante instancia que los nombramientos de interinos sean extendidos a tenor de lo prescrito en el R. D. de 15 de abril de 1910 o sea por las Secciones administrativas mediante lista rigurosa.
- 5.º Solicitar igualmente que los servicios interinos prestados con título o sin él, sean computables para los efectos de jubilación.
- 6.º Idem que sean suprimidas las oposiciones libres y en sustitución de éstas se asigne a cada Rectorado un número de plazas a distribuir entre las Normales de cada Rectorado, haciendo el examen de ingreso con más extensión y que no sean aprobados más número de aspirantes que el de plazas asignadas a cada Normal.
- 7.º Que por la Dirección general se forme una lista adicional de todos los maestros interinos que han sido excluidos por no efectuar el depósito para el título antes de 1.º de julio de 1911, y que en dicha lista figuren igualmente cuantos en aquella fecha tenían empezada o terminada la carrera y sean colocados unos y otros mediante el concurso de ingreso.
- 8.º Llamar la atención de todos los maestros interinos figuren o no en lista y aspirantes al Magisterio, para que ingresen en la Asociación Nacional de maestros interinos.

Sigüenza 24 de abril de 1916.—El Presidente, Generoso Hernando.—El Secretario, Bernabé Ranz Vara.

## NOTICIAS

**Veinticinco mil pesetas de material escolar.**—El consejero de Instrucción pública, Marqués de Reortillo, ha entregado al Director general de Primera enseñanza el informe de la Comisión del Instituto del material científico, redactado para la adquisición de material pedagógico, con destino a las escuelas públicas.

**Licencia.**—Se ha concedido cuarenta y cinco días de licencia a D.ª Bautista Notario Monescillo, maestra de Alustante.

**Futuro enlace.**—Del 20 al 24 del actual, tendrá lugar en el inmediato pueblo de Valdenoches, el enlace matrimonial, proyectado entre nuestro querido amigo el maestro nacional D. Bernabé A. Ureta, hijo del Sr. Veterinario del mismo apellido residente en Mirabueno, con una bella y simpática joven del indicado pueblo, hija de una de las familias más distinguidas. Damos por anticipado a los futuros esposos nuestra cordial enhorabuena y les deseamos una eterna luna de miel.

**Transferencias.**—La Inspección de 1.ª Enseñanza está dispuesta a no autorizar ninguna transferencia de crédito en los presupuestos escolares, mientras no se haya comprobado suficientemente que la transferencia responde a una necesidad.

**Cobro indebido.**—El maestro D. Mariano Mochales, se ha quejado de oficio a la Sección, de que el maestro interino de Torremocha del Campo D. Antonio Yusta, ha cobrado indebidamente los haberes de nueve días que le correspondían al primero.

**Derechos.**—¿Qué pasa, Sr. Director General de primera enseñanza, con los derechos de exámenes de las Normales, que no se llegan a cobrar?

Rogamos al Sr. Director ordene ese pago, pues es muy triste que los secretarios trabajen tanto y no tengan ninguna gratificación y tampoco cobren esos derechos tan insignificantes.

**Nombramientos.**—Por el Rectorado de Valencia y con fecha 1.º del actual, el Rectorado Central ha hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios, con 1.000 pesetas de sueldo anual, en virtud de oposición libre: D. Bienvenido Saiz y Saiz, para la Escuela de Rata; D. Blas Cuesta Román, Horna; D. José M.ª Igualada Vilar, El Ordial; D. Salvador Perales Marín, La Miñosa; D. Jerónimo Gómez Soto, Olmedillas, y D. Juan B. Ibar Solares, Clares.

A los pueblos indicados se remitieron los títulos administrativos y credenciales.

—Por virtud de reingreso y con fecha 5 del actual, han sido nombrados en propiedad con 625 pesetas anuales de sueldo los señores siguientes:

D. Juan Gordillo Zurita, para la Escuela de Aranzueque; D. Enrique Rodríguez Aguilera, id. Tortuero, y D. Miguel Maldonado Suárez, id. Pinilla de Molina.

—También han sido nombrados interinamente: D. Crisanto de Mingo Pardo, para la de Trillo; don Marcos Santuy Benito, id. Cañamares, y D. Melchor López, id. Cogolludo.

Los títulos administrativos se han remitido a los respectivos pueblos y las credenciales a los interesados.

**Interina.**—Nuestra suscriptora D.ª Emelía Sierra, ha sido nombrada maestra interina de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia).

**Exploradores.**—De real orden se ha autorizado a los Rectores para que concedan las aulas de las Universidades las reuniones que los exploradores celebren.

**Resolución.**—La Delegación de Hacienda de esta provincia, en el expediente de denuncia incoado a instancia de D. Atanasio Melantuche, contra el Ayuntamiento del pueblo de Hita, por supuesta ocultación en la contribución Territorial, ha dictado resolución revocando el fallo de la Administración de Contribuciones apelado,—por el que declaraba responsable al Ayuntamiento de Hita de las cantidades no satisfechas durante los últimos quince años, y como penalidad una multa equivalente a la cuarta parte de la utilidad media obtenida durante un año más los intereses

de demora—desestimando la instancia del Sr. Melantuche en cuanto se refiere al Ayuntamiento de Hita.

La actividad desplegada en este asunto por la Delegación de Hacienda es merecedora de aplauso y el acuerdo recaído interesa en mucho a distintos pueblos de esta provincia, que se encuentran en idéntico caso al en que se hallaba el Ayuntamiento de Hita.

**Rector.**—Se ha posesionado de la Presidencia de la Comunidad de PP. Franciscanos residentes en esta ciudad, el R. P. Fray Dámaso Méndez, persona de quien hemos oído hacer elogios por sus virtudes.

Reciba nuestro saludo dicho señor, al que deseamos acierto para desempeñar el difícil cargo que le ha sido conñado.

**Expediente.**—Según dice *Diario de Cáceres*, se ha formado expediente, en virtud de orden telegráfica de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, al Jefe de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de dicha población extremeña D. Gabriel Peramo.

Obedece esta medida a la incompatibilidad que parece existir entre este Jefe y sus subordinados y la primera autoridad civil de la provincia.

## LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

**Precio fijo marcado en todos los géneros.**

**Renuncia.**—Le ha sido admitida la renuncia de la Escuela de El Pedregal, a la maestra D.ª Francisca Gaya.

—También le ha sido admitida a D. Florencio León, de la Escuela de Torremochuela.

**Devueltos.**—Al Rectorado ha sido devuelto el título administrativo de D.ª María Polo, maestra interina de Abanades.

—También la Alcaldía de Navalpotro ha devuelto el título de la maestra D.ª Elena Sanz, en vista de no haberse presentado a tomar posesión.

**Sin efecto.**—La Superioridad ha dejado sin efecto el nombramiento de maestra de la Escuela de Sacerbo hecho a favor de D.ª Luisa D. Varela.

**Devolución.**—El Rectorado ha dado orden de devolución de cantidades devengadas por el maestro D. Pedro Pérez.

**Mensaje.**—En el Mensaje de la Corona, leído por S. M. el Rey en la apertura de Cortes, en lo referente a la enseñanza, dice: «...Por último, si prestais, como espero, vuestra aprobación al nuevo presupuesto, regirá en adelante para todos los maestros nacionales el sueldo mínimo que señala la ley de 1911».

**Posesiones.**—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D.ª Ursula Redondo, Gárgoles de Abajo; D. Gregorio Cid, La Yunta; D.ª Miguela Gargallo, Establés; D.ª Regina Viejo, Rienda; D. Guillermo Martínez, Cubillejo de la Sierra; D.ª Obdulia Rodríguez, Zaorejas; D. Crescencio Sánchez, Villaseca de Uceda; D. Justo Sanz, Campillo de Dueñas; D. Inocencio Delgado, Torronteras; D. Alejo Checa, Villaexcusa de Palositos; don Francisco Sanz, Atienza; D.ª Carolina Alvarez, Cortes de Tajuña; D.ª Paulina Mínguez, Cendejas de Enmedio; D. Juan B. Ibares, Clares.

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los maestros D.ª Tomasa Cerezo, Establés; D. Domingo Roig, Olmedillas; D. Agustín Grajera, Bujarrabal; D. Ramón Bonafonte, Clares; D.ª Aurea L. Palacios, Cantalojas; D. Francisco Llorca, Rata; D. Florencio León, Torremochuela.

**Cortes.**—Anteayer miércoles quedaron abiertas las Cortes.

**Reclamaciones.**—En la *Gaceta* de ayer, llegada hoy, se publica la resolución de reclamaciones presentadas contra las propuestas del Concurso de ingreso en el Magisterio; y habiendo reclamado algunos señores, ha quedado la propuesta definitiva en la siguiente forma:

**Por reingreso.**—D. Bienvenido Navarro Peñalver, para la Escuela de Collados (Cuenca); D. Juan Loaysa y de la Torre, Torralba (Toledo).

**Ingreso de interinos.**—4, D. Enrique Rodríguez Aguilera, Tortuero (Guadalajara); 101, D. Juan Gordillo Zurita, Aranzueque (Guadalajara); 205, D. Enrique Alcalá Marín, Anaya (Segovia); 219, D. Daniel Madero Montesinos, Basardilla (Segovia); 220, D. Miguel Maldonado Suárez, Pinilla de Molina (Guadalajara); 235, D. Dámaso Molina Carrero, Becerril (Segovia); 261, D. Bernardo Fernández Martín, Chatún (Segovia); 414, D. Antonio Alaminos Espinosa, Navares de las Cuevas (Segovia).

**DE LA INSPECCIÓN.**—Los expedientes de licencia de los maestros de Ciruelos D.ª María Esteban Cavia, D.ª M.ª Luisa Sánchez, de Riofrio, y D. Bernardino Lozano, de Albares, han sido remitidos al Rectorado.

—A dicha Superioridad también ha sido cursado el expediente de permuta de los maestros de las Escuelas de Azuqueca y Alcuneza.

—Asimismo ha sido remitido el de la maestra de Tamajón D.ª Donata Sabina, en el que solicita volver a la enseñanza.

—La Alcaldía de Olmedillas ha devuelto, ya informada, la queja contra el maestro interino D. Domingo Roig.

—El Rectorado Central ha ordenado que el maestro de Azuqueca D. Valentín Nafria sea reconocido por tres médicos.

## BIBLIOGRAFIA

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 45 y 46 de la notable y popular obra *Episodios de la Guerra Europea*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, y escrita por el inteligente periodista don J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpitante actualidad de la obra y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

El texto de ambos cuadernos, compuesto el primero de 16 páginas y una lámina y de 21 páginas el segundo, la invasión de la Polonia rusa por los austriacos, el avance moscovita, batallas de Krasnik, Niedrzwica, Zamosk, Lublin y la famosa de Lemberg, episodios y aventuras, interviews, etc.

Recomendamos su adquisición a nuestros lectores, con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## CORRESPONDENCIA

Segovia.—E. S.—Le remití documentos.  
Herradón de Pinres.—L. P.—Enviada instancia y hoja a Salamanca  
Olméda de Cobeta.—B. V.—Remiti hoja al Rectorado.  
Tortonda.—M. P.—Entregadas cuentas.  
Maranchón.—D. S.—Contestado por correo.  
Drieves.—R. M.—Remitido pedido.  
Cobertelada.—M. M.—Entregada.  
Berniches.—M. V.—Idem.  
Cereceda.—F. C.—No pueden proporcionar ese dato en la Sección.

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877.**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

## BAZAR PARISIEN

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

UNICO EN SU CLASE

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS

Al instalar esta Casa los precios fijos marcados en los géneros, ha tenido especial cuidado de hacerlo en unas condiciones de precisión en ellos, que es imposible la competencia de otras casas por circunstancias especiales.

Este Establecimiento vende artículos de **Platería, Joyería, Relojería, Objetos para regalo. Sombrerería, Calzados y Ropas hechas**, en las mejores condiciones de **precio, calidad y surtidos**, (puede verse).

Antes de comprar en otros sitios, visiten esta Casa.

• PRECIOS FIJOS MARCADOS •

MAYOR BAJA, 31 (junto a la Administración de Loterías)  
Teléfono núm. 152

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.  
Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

La fama que tiene este acreditadísimo bazar es debida a sus muchas existencias y precios baratísimos sin competencia posible en sastre-

**LA TIJERA DE ORO** ría, calzados, sombrerería, relojes de todas marcas y otros mil artículos más. **PRECIOS FIJOS** marcados en todos los géneros. Inmenso surtido en gorras. — Visitad esta casa.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.